Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2026

Arquitecta
YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU
Bogotá D.C.

Referencia: Presentación propuesta económica contrato Prestación Servicios Profesionales

Cordial saludo:

De acuerdo con su invitación me permito presentar propuesta económica al contrato de prestación de servicios profesionales, en los siguientes términos:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DEL ICCU".

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son los siguientes:

1. Realizar el análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio asignadas por el supervisor, con el fin de identificar partidas que requieran aclaración, conciliación, ajuste o depuración, y verificar su correspondencia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los procedimientos e instructivos de la Contaduría General de la Nación.
2. Elaborar un diagnóstico de las cuentas contables asignadas, identificando la antigüedad de los saldos, las inconsistencias encontradas, los registros erróneos o mal clasificados y los documentos requeridos para adelantar su depuración.
3. Proyectar un plan de trabajo para la depuración de las cuentas contables asignadas, estableciendo actividades, prioridades y cronogramas para su revisión y seguimiento por parte del supervisor.
4. Verificar la existencia, integridad y consistencia de los documentos soporte de los registros contables objeto de análisis, e identificar los soportes faltantes para gestionar su obtención con las dependencias correspondientes.
5. Apoyar la conciliación de los saldos contables con los registros auxiliares, los módulos del sistema de información SAP y los reportes de las dependencias responsables, documentando las diferencias y proponiendo las acciones necesarias para su aclaración. Para ello, manejar SAP conforme al perfil y los permisos asignados, mediante la consulta de información, la generación de reportes y el registro de los ajustes previamente aprobados por los responsables.
6. Analizar y apoyar la depuración de las cuentas por cobrar asignadas, mediante la revisión de su origen, antigüedad, identificación de terceros, recaudos y documentos soporte, y la preparación de propuestas de ajuste para revisión y aprobación de los responsables.

7. Analizar y apoyar la depuración de las cuentas por pagar y demás pasivos asignados, incluidos los asociados a operaciones de crédito público cuando corresponda, verificando el origen de las obligaciones, los pagos efectuados y la existencia de saldos pendientes, duplicados o inconsistentes, y elaborando las propuestas de ajuste respectivas.
8. Revisar los saldos de anticipos, avances y recursos entregados en administración que le sean asignados, verificando sus legalizaciones, amortizaciones, reintegros y documentos soporte, y apoyar su conciliación con la información suministrada por las fiducias, entidades, dependencias y supervisores correspondientes.
9. Apoyar la conciliación de las cuentas de propiedades, planta y equipo y demás activos asignados, mediante el cruce de la información contable con los reportes de almacén e inventarios, identificando diferencias en su reconocimiento, depreciación, amortización o retiro, según corresponda.
10. Apoyar la conciliación de la información presupuestal, contable y de tesorería relacionada con las cuentas objeto de depuración, identificando diferencias entre compromisos, obligaciones, pagos y registros contables, y documentando sus causas.
11. Analizar la ejecución presupuestal asociada a las partidas objeto de revisión, mediante la verificación de los registros y documentos que permitan establecer su correspondencia con los saldos reconocidos en los estados financieros, y elaborar reportes que contribuyan al seguimiento y control de los recursos por parte de la Subdirección Financiera.
12. Apoyar las actividades de cierre presupuestal y contable de la vigencia, mediante la revisión de saldos, compromisos y obligaciones pendientes y partidas por conciliar, así como la preparación de los reportes y documentos requeridos dentro del alcance de las cuentas asignadas.
13. Elaborar las fichas técnicas y los documentos soporte, y proyectar los comprobantes contables de ajuste, reclasificación, corrección o retiro de saldos que resulten del proceso de depuración, para revisión y aprobación de los responsables y del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según corresponda, y su posterior registro en SAP conforme al procedimiento de la entidad.
14. Elaborar informes periódicos sobre el avance de la depuración contable, incluyendo los saldos analizados, las partidas conciliadas, los ajustes aprobados y los asuntos pendientes, y preparar los insumos correspondientes para las notas a los estados financieros y la información requerida por la Contaduría General de la Nación, los entes de control y las instancias de revisión que determine la entidad.
15. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual, relacionadas con el apoyo a los procesos contables y presupuestales y con el análisis, conciliación y depuración de las cuentas de los estados financieros del ICCU, que sean asignadas por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES Y TRECE (13) DÍAS, contados a partir de la suscripción por las partes del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se desarrollarán en el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($10.508.601).

Forma de Pago: El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($10.508.601), suma que incluye los impuestos a que haya lugar, con base en honorarios mensuales de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.331.582).

El ICCU pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: se realizarán DOS (2) pagos, así:

1. Un primer pago por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($3.177.019), correspondiente a trece (13) días, del 18 al 30 de noviembre de 2026.

2. Un pago final por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.331.582).

Manifiesto expresamente que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley, para la celebración de este tipo de contratos y acepto las condiciones dadas en la invitación.

Cordialmente,



Nombre: KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
C.C. 1.085.267.060 DE PASTO
DIRECCIÓN: Cl 52 #27-45 apto 301 Galerias
TELÉFONO: 3127568879
CORREO ELECTRÓNICO: klysna0729@hotmail.com